

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/02429 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la I Edición del Concurso "Murales por la Igualdad". Ejercicio 2024. Identificador BDNS: 745007.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745007>.

PRIMERA.- OBJETO Y PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO

1.1.- OBJETO

Convocar I edición del concurso "Murales por la igualdad" por la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ajuntament de l'Eliana, dentro de los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 2024, mediante la realización de murales realizados por los centros educativos del municipio.

El objetivo de este concurso es sensibilizar y concienciar al alumnado de primaria de los centros educativos del municipio sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres dentro de las actividades conmemorativas del 8 de marzo, dando cumplimiento a la línea subvencionable n.º 10.01 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de l'Eliana 2024-2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 5722 de 28/12/2023, cuyo objetivo estratégico es visibilizar y sensibilizar a través del dibujo de la importancia de la igualdad, fomentando la participación de la infancia en materia de igualdad y el I Plan de Igualdad del municipio de l'Eliana 2022-2026.

1.2.- PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO

El procedimiento de concesión de los presentes premios se desarrollará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, y conforme a la normativa vigente en materia de subvenciones públicas.

El Ayuntamiento de l'Eliana publicará las presentes bases en el apartado de subvenciones de la página web del Ayuntamiento,

www.leliana.es/es/page/subvenciones,

portal de transparencia, tablón municipal de anuncios y en el BOP, según artículo 9 de la ley General de subvenciones, sin que entre en vigor hasta que se publique en este último.



Igualmente comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la presente convocatoria, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 20.4.c) y 20.8.a) y concordantes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y también se dará publicidad de la convocatoria en la web municipal.

SEGUNDA.- PREMIOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

2.1.- La cuantía total máxima del crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria es de 400,00 €, financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 4026/2311/2261300, del presupuesto municipal vigente.

2.2.- Los premios para las obras seleccionadas de la convocatoria del I edición CONCURSO MURALES POR LA IGUALDAD, en cada una de las categorías serán los siguientes:

- 1 Premio primero primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.
- 1 Premio segundo primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.
- 1 Premio tercero primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.
- 1 Premio cuarto primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.
- 1 Premio quinto primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.
- 1 Premio sexto primaria - Lote de material de dibujo y pintura valorado en 66 €.

TERCERA.- REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL CERTAMEN

3.1.- REQUISITOS PARTICIPANTES

Podrán participar aulas de primaria de centros educativos, públicos, concertados y privados del municipio.

Hay seis categorías:

- Un Premio primero primaria
- Un Premio segundo primaria
- Un Premio tercero primaria
- Un Premio cuarto primaria
- Un Premio quinto primaria
- Un Premio sexto primaria

Los centros escolares serán los responsables de recoger los murales realizados por cada aula y entregarlos en las dependencias donde está situada la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento, situado en la c/ Félix Rodríguez de la Fuente n.º 4 de l'Eliana (sede de Servicios Sociales).

3.2.- REQUISITOS DE LAS OBRAS

Los murales, presentados en cartulina de tamaño grande (50x65 cm), podrán abordar, entre otros, los siguientes aspectos:



Mujeres referentes de ámbito cercano (de tu entorno, del municipio en el que vives...).

Eliminación de los estereotipos sexistas en las actividades formativas y profesionales.

La corresponsabilidad en el ámbito doméstico de hombres y mujeres.

Conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Violencia de género.

Reconocimiento a la mujer trabajadora y emprendedora.

Mujeres relevantes (puede ser en cualquier materia, ciencia, emprendedoras, deportes, cultura...).

Cualquier otro relacionado con la temática.

Se podrá incluir un lema que se valorará como parte integrante del mural, la Concejalía convocante se reservará el derecho a modificarlo o anularlo.

Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad.

El mural se presentará en formato cartulina de tamaño grande (50x65 cm). La técnica de dibujo será libre. Se podrá incluir en el mural texto escrito a voluntad de cada aula. Cada aula podrá presentar un sólo mural.

En el reverso del mural se hará constar:

- Centro educativo
- Curso y clase

CUARTA.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1.- FORMALIZACIÓN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Podrán participar centros educativos, públicos, concertados y privados del municipio, de ciclos de primaria.

Cada centro educativo se encargará de recoger los distintos murales y deberán remitirlos antes del 15 de marzo de 2024 al departamento de igualdad, situado en la C/ Félix Rodríguez de la Fuente n.º 4 de l'Eliaana (sede de Servicios Sociales).

4.2.- SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

SOLICITUD

Los centros educativos deberán formalizar su solicitud de participar en el concurso presentando instancia general indicando en la misma las aulas que presentan a concurso a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de l'Eliaana:

<https://leliana.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10177>.



En dicha solicitud se adjuntará, en pdf, fotografía de las obras indicando a qué aula y curso pertenece, sin perjuicio de su posterior entrega presencial en las dependencias de Servicios Sociales.

PLAZO

El plazo para presentar la solicitud, así como hacer entrega de los dibujos y las autorizaciones, será el 15 de marzo de 2024.

L'Eliana, a 20 de febrero de 2024. —La concejala, Marta Andrés Peiró.

